

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA FAMILIA

por el Dr. CARLOS DECOUVIERES

Con motivo de un trabajo de terreno en que fue necesario abordar el estudio de la familia en cuanto unidad funcional*, elaboramos algunas ideas generales y precisiones metodológicas sobre el tema, que aparecen resumidas en el presente artículo.

1 La familia

Aunque difundida, la noción de familia, es difícil de conceptualizar, con criterio científico.

En efecto, familia, podría ser considerada la simple coexistencia de un grupo de personas en una vivienda determinada o el establecimiento de la convivencia sexual de una pareja. Todo o nada de eso podría ser una familia.

Lo biológico no parece bastar para definir la familia, sino que es más bien el marco de referencia socio-cultural y la sanción que éste acuerda, lo que finalmente la define.

Según Burgess¹, la familia sería "un grupo de personas unidas por lazos de matrimonio, sangre o adopción, interactuantes y comunicándose entre ellos, en sus respectivos papeles de marido y mujer, padre y madre, hijo e hija, hermano y hermana que conjuntamente crean y mantienen una cultura común".

Para Viviani Contreras², la familia sería, simplemente, "una unidad estable de personas, vinculadas por la sangre y la parentela, que tienen mesa y hogar común". En términos operacionales, hemos actuado en el medio chileno, durante bastante tiempo, considerando a la familia como el conjunto de personas, formado por la pareja, sus hijos y, eventualmente, otras personas que pueden o no ser parientes, que habitan una misma vivienda y comparten su alimentación.

En otros términos, podríamos resumir, diciendo que la familia está unida por vínculos sociales o de consanguinidad, que el lazo entre marido y mujer es, o el del matrimonio o el de una convivencia, culturalmente sancionada. El enlace entre padres e hijos es, generalmente, el de sangre pero, a veces, el de adopción.

La familia puede ser nuclear, como es la tendencia actual, o extensa, como tradicionalmente ocurría.

*Descouvieres, C.: *La structure de la famille des malades alcooliques*. Tesis de doctorado. Renotipo. París, 1966.

Los roles y características de la familia son definidos, principalmente por la cultura, pero en cada familia son poderosamente reforzados por los rasgos psicológicos de sus miembros.

La familia fundamentalmente es un fenómeno social. La conducta de sus miembros está determinada por costumbres que regulan el comportamiento individual y colectivo. Las diferencias reales entre la vida familiar de los esquimales, antiguos griegos, indios Pueblo y franceses modernos, no son biológicas sino culturales. La familia, es, como lo afirma Escardó³, un "sistema cerrado", de modo que cuando se producen cambios o alteraciones en cualquiera de sus niveles, éstos cambian resenten la convivencia de sus miembros y la capacidad del grupo para adecuarse al ambiente.

2 La estructura familiar

La noción de estructura puede apuntar, por lo menos, a los siguientes dos niveles, Chombart de Lauwe²:
a) "Disposición de las partes que forman un todo por oposición a sus funciones", y
b) "Toda división en partes dependientes las unas de las otras en función de modelos culturales y de tipos de relaciones sociales".

Nosotros pensamos que es más bien en el segundo sentido en que cabe conceptualizar la noción de estructura familiar, puesto que la familia es inicialmente una unidad, aparentemente segmentada en partes o funciones, pero que posee un origen común y una forma particular de buscar su adaptación al ambiente. Esta estructura tiende a referirse, también, a dos tipos de niveles: a) el nivel *formal* relativo a las características que pudiéramos denominar "anatómicas" de la familia, tales como su tamaño, su nivel socioeconómico, su composición, etc., y b) su estructura *funcional*, en la que se consideran, esencialmente, aquellos roles que a cada miembro le corresponde desarrollar en determinadas circunstancias de la vida familiar. Estaríamos pensando aquí, más bien, en la "fisiología" de la familia, vale decir, en la forma cómo estas diversas partes se movilizan e interactúan, dentro del todo, con el propósito de satisfacer los objetivos, tanto de los miembros que la componen, como del grupo familiar en su totalidad.

En otras palabras, son los roles de cada uno de sus miembros y el status a ellos asociados, lo que ahora entraremos a analizar.

Dichos roles son definidos, principalmente, por factores externos a la familia, sin embargo, éstos aparecen, también, reforzados por las tradiciones de cada grupo familiar en particular y por las características individuales de sus miembros, a lo que se agrega todavía la experiencia recogida por unos y otros.

Estas funciones se originan ya sea por la vía de adscripción o de la atribución, como lo ha señalado Linton⁴.

Enfrentados a la necesidad de clasificar las funciones que se dan en la familia, debemos reconocer la multiplicidad de enfoques que para el efecto se han utilizado; los juristas, por ejemplo, establecen en el Código respectivo los deberes y los derechos familiares cuando señalan las condiciones de padre-esposo, madre-esposa, hijo-hija, etc. Para los efectos de este estudio, este nivel no resulta útil, puesto que sabemos están implícitos en la condición de padre, por ejemplo, un número bastante elevado de roles, diferentes entre sí.

Yendo al otro extremo podríamos explicar al máximo cada una de las actividades propias de la vida familiar, produciendo una lista que, aunque exhaustiva, sería incapaz de ofrecernos una visión integral de lo que es la familia como realidad dinámica.

No forma parte de nuestro objetivo detallar los múltiples intentos clasificatorios de las funciones familiares, nos limitaremos, solamente, a los que estimamos más relevantes y luego sugerimos una clasificación operacional, útil a nuestro trabajo.

Chombart de Lauwe², sugiere agrupar en cuatro conjuntos estas funciones, a saber:

a) *Funciones físicas y biológicas* incluyendo las funciones de reproducción y de supervivencia, como así también las de protección material; este amplio conjunto incorpora la protección de los niños, funciones de habitación, de seguridad económica y seguridad afectiva, junto con definir a la familia como un instrumento que la defiende contra el aislamiento en la masa;

b) *Funciones económicas*, como las de producción de bienes y de servicios y, particularmente, como lo destacan los autores, la de consumo, que en nuestros tiempos parece notoriamente relevante;

c) *Funciones sociales y culturales*; este tercer conjunto se refiere a las funciones de socialización del niño, de identificación social, de transmisión de bienes de una generación a otra, transmisión cultural y, en conjunto, las que pudieran llamarse funciones jurídicas y políticas, por cuanto la familia aparece como un instrumento de formación cívica; "la evolución hacia la democracia está ligada a la evolución de la familia";

d) *Funciones de formación psicológica y espiritual* orientadas principalmente a dotar de un clima afectivo estimulante a sus miembros, en especial a los niños; y la función religiosa, que parece muy importante en familias afectas a una confesión determinada.

Esta clasificación, si bien aparece exhaustiva, por su nivel de generalidad no resulta utilizable directamente en nuestra estudio en niveles operacionales. A pesar de esto estimamos que el aporte del profesor Chombart de Lauwe resulta significativo en este campo de estudio.

El análisis del tema que sugiere Stoetzel⁵ es también particularmente significativo.

Frente a la necesidad de organizar un esquema de clasificación compatible con un estudio de campo, hemos recurrido a una ordenación de las funciones que, si bien pareciera no ceñirse estrictamente a una taxonomía ortodoxa, permite transformar en conceptos más o menos operacionales las funciones que nos interesa estudiar.

Nuestra clasificación operativa incluye 11 funciones, a saber:

1 *Funciones económicas*. Estas se refieren a los roles que tienen por objeto la *provisión de recursos* para las necesidades de alimentación, alojamiento, vestuario, recreaciones pagadas, etc., de la familia como una totalidad y de sus miembros en particular.

Este es uno de los grupos de funciones más sujetas a modificaciones en nuestros tiempos, particularmente por la incorporación de la mujer en la actividad económica, que se expresa por una mayor participación de ésta en los aportes al presupuesto familiar.

2 *Funciones ligadas a la protección de la salud*. Todos los miembros de la familia están expuestos al riesgo de la enfermedad o del accidente.

En nuestros tiempos, en que las prestaciones médicas están incorporadas a las necesidades fundamentales de la familia, se ha acrecentado el grado de conocimiento acerca de los métodos y técnicas destinados a la prevención, reparación y fomento de la salud de sus miembros.

Por lo tanto, cabe aislar en la familia un grupo de roles destinados al cumplimiento de tales métodos y técnicas. El control médico de los hijos y de la mujer embarazada constituyen ejemplos de estas funciones.

3 *Funciones educativas*. Es esencial a las necesidades familiares y sociales, el que los hijos, principalmente y con frecuencia los adultos, reciban algún tipo de educación sistemática. A ciertos miembros de la familia les cabe decidir el "dónde", el "cómo" y el "cuándo"

de esta actividad, lo que supone, desde luego, el desempeño de funciones específicas en el seno familiar.

Además, la familia continúa siendo agente importantísimo de la *educación refleja* de sus miembros, particularmente en la forma de un conjunto de "ejemplos" que suponen las normas, a las que se espera se adapten la totalidad de sus integrantes.

Esta acción refleja supone, también, el ejercicio de roles distribuidos en determinados miembros de la familia.

4 *Funciones disciplinarias.* Todo grupo social genera normas y valores a los cuales sus miembros deben someterse para permitir la supervivencia del grupo. Algunas de estas normas y valores tienen carácter compulsivo y su cumplimiento es indispensable, por lo que corresponde, en determinadas circunstancias, la aplicación de sanciones, premios y castigos en relación con dichas normas y valores.

En la familia moderna se tiende a separar las funciones de esta naturaleza que ejercen algunos miembros de ella, principalmente el padre.

5 *Funciones religiosas y morales.* Asociadas a las anteriores, estas funciones se refieren a las particulares confesiones o marcos de referencia ético-culturales que el grupo familiar se acuerda, operando él mismo ya sea por la vía compulsiva, indicada en la función anterior, o por el mecanismo de la liturgia y el ejemplo que, finalmente, tiende a socializar a los miembros de la familia en tales confesiones y normas éticas.

6 *Funciones ideológicas.* Aunque pudieran confundirse con las anteriores, hemos separado esta clase de funciones a las que hemos dotado de una connotación amplia, que va más allá de la normación conductual, basada en conceptos de significación ética o religiosa. Conteniendo, para nosotros, la noción de ideología, lo que pudiéramos llamar las formas de aprehender el mundo por parte de la familia. El hogar de un comerciante, el de un profesor universitario o el de un obrero metalúrgico pueden tener análogas concepciones éticas y religiosas pero, unos y otros, tendrán una particular manera de comprender, de asimilar y de adaptarse al medio social. Estas particulares formas configuran la ideología de la familia, que debe ser transmitida a los que la componen.

7 *Funciones recreativas.* Cuando hablamos de las funciones económicas nos referimos, de paso, a las actividades recreativas pero, en ese nivel, estábamos pensando, exclusivamente, en una función proveedora de recursos para tales entretenimientos.

Las funciones recreativas, que aquí incluimos, se re-

fieren más bien a la acción que algunos miembros de la familia ejercen o pudieran ejercer sobre otros para estimularlos a la entretención sana, para proveer la recreación colectiva de la familia. En otros términos, nos interesa aquí el afán por compartir el tiempo libre con sus hijos y con su pareja; el proyectar, como unidad, fuera de la vivienda familiar, paseos, vacaciones, etc.

8 *Funciones sexuales y de reproducción.* Considerada como la función natural por excelencia, la actividad sexual supone la puesta en marcha de los mecanismos tendientes a perpetuar la especie, en general, y en particular a establecer la descendencia del grupo familiar.

Dos son los aspectos básicos implícitos en dicha función: la procreación y la satisfacción del impulso sexual. Aunque distintos en su propósito, ambos se confunden en un solo acto que estaría regido, según Freud, por el "principio del placer" el que secundariamente, y, a menudo, por accidente, llega a producir gestación.

Desde otro punto de vista, podríamos sostener que esta función incorpora lo que se puede llamar un nivel eminentemente físico y otro "subjetivo" o "amoroso" que supone la modalidad, los recursos y la tonalidad con que se busca y se produce el apareamiento. Ambos niveles, desde luego, constituyen una sola unidad y aunque no pueden ser en la práctica aislados, nos interesa por ahora dejar establecida la diferencia.

9 *Funciones tendientes a la estabilidad emocional de la familia.* Estrictamente ligadas a la anterior, la tarea de dar afecto a cónyuges e hijos es una de las más importantes para la cohesión familiar, es ella la que crea el ambiente que hace atractivo el hogar y satisface las necesidades básicas de afecto de sus miembros. No interesa detectar la cantidad de afecto entregado sino, más bien, su calidad y, sobre todo, la forma en que éste es expresado. En lo operativo, hemos querido incorporar aquí aquella gama de actitudes que hacen que un miembro de la familia pueda contar con el otro en circunstancias significativas. Esta situación le otorga a la conducta un tipo de respaldo que es indispensable para una constructiva convivencia familiar.

10 *Funciones ligadas a la productividad del grupo familiar y de sus miembros en particular.* Así como en las funciones económicas lo que interesa es la provisión de bienes y recursos para las necesidades familiares, es importante separar éstas de aquellas que se refieren a la capacidad del grupo familiar como un todo, y desde luego, de los miembros que la integran, para producir estos bienes y recursos.

Aunque un análisis superficial pudiera confundir unas y otras funciones, creemos de máxima importancia considerar por separado los roles vinculados a la producción puesto que estos últimos tienden a manifestarse claramente diferenciados, por lo menos en la conducta frecuentemente observada en los jefes de hogar de la familia chilena. Existe distinción entre producir recursos y aportarlos en cantidad suficiente a las necesidades del hogar. Esto explicaría, entonces, la construcción de esta categoría.

11 *Funciones ligadas a la cohesión del grupo familiar.* Naturalmente, un grupo existe en la medida en que sus miembros tienden a permanecer unidos. Cuando las circunstancias llevan a alguno a desear eliminar a alguien del grupo, a marginarse ellos mismos o a crear las condiciones para que la cohesión se rompa, decimos que estamos frente al desaparecimiento de esa familia como realidad psicosocial.

Por lo tanto, es primordial el que cada individuo opere en forma tal que mantenga su ánimo favorable a la unidad interna del grupo familiar. Las acciones

BIBLIOGRAFIA

¹Burguess: *Engagement and marriage*. Ed. Lippincot Co., N. York, 1953.

²Chombart de Lauwe, P. H.: *L'évolution des Besoins et la Conception Dynamique de la Famille*, en: *Revue Française de Sociologie*, 1960, 1, pp. 403-25.

ligadas a este hecho definen este último grupo de funciones.

Una presentación de este tipo no estaría completa sin agregar un criterio finalista al análisis de las funciones. Se supone que cada una de ellas está orientada al logro de un objeto concreto. Desde ese punto de vista podríamos reagrupar funciones en las siguientes categorías:

1) *Funciones tendientes al sostenimiento material de la familia.* Se incluyen aquí las económicas, sanitarias y de productividad.

2) *Funciones de Reproducción y afectivas.* Se incluyen funciones sexuales y de estabilidad emocional.

3) *Funciones tendientes a la socialización de los niños.* Incluye las funciones educativas, disciplinarias, religiosas y morales e ideológicas.

4) *Funciones tendientes a la cohesión del grupo familiar.* Son las recreativas y las específicas de cohesión ya mencionadas.

³Escardó, F.: *Anatomía de la Familia*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1955 (2ª Ed.).

⁴Linton, R.: *Cultura y personalidad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

⁵Stoetzel, J.: *Le Changement dans les Fonctions Familiales*, en: *Renouveau des Idées sur la Famille*, pp. 343-69.

⁶Viviani Contreras, G.: *La Familia*. Instituto Tiberino, Roma, 1947.